

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 29 de julio de 2022, se reunieron los Señores Consejeros de la Sociedad a efecto de llevar a cabo la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad a la cual fueron debidamente convocados. En esta ocasión, de manera excepcional y debido a la situación de emergencia sanitaria decretada en el país y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia” publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2020 y al “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, los señores Consejeros decidieron comparecer vía remota a la sesión del Consejo programada previamente para esta fecha.

Presidió la Sesión el señor Stephane Jean Henri Halys, en su carácter de Presidente del Consejo (en lo sucesivo, por presidir esta reunión, el Presidente), actuando como Secretario la señorita Maribel Castillo Miranda, quien después de haber verificado que se encontraba reunido vía remota a través de la herramienta conocida con el nombre de WEBEX el quorum requerido para llevar a cabo la sesión, se declaró legalmente instalada la misma, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adopten, por encontrarse presente la mayoría de los miembros propietarios del Consejo de Administración o sus suplentes, según consta en la lista de asistencia que debidamente certificada por el Secretario del Consejo se acompaña al expediente de la presente Acta.

A continuación, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.
- II. Presentación y, en su caso aprobación del monto máximo de disposición de los créditos intragrupo que toma la Sociedad.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, así como de la documentación de apoyo correspondiente.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de la Dirección de Riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad con base en la metodología del Grupo.
- V. Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación sobre los temas principales de Jurídico.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Auditoría.
- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Administración Integral de Riesgos.
- IX. Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente Sesión.

Una vez leída por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, la anterior Orden del Día, y aprobada en todos sus términos por los asistentes, se procedió a su desahogo.

- I. Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.

En desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al señor Miguel Ángel Puntunet Bates quien presentó el informe sobre la marcha del negocio a los señores Consejeros incluyendo, entre otros temas, el panorama de

la Sociedad frente a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, la situación de las diferentes líneas de financiamiento del negocio, la distribución de dividendos efectuada durante el mes de junio y su impacto en el ICAP (Índice de Capitalización) y RONE (Return on Notional Equity- *Rentabilidad sobre el capital notional*-) y resultados de pruebas de eficiencia de cobertura relacionados a los hedges de cobertura.

Siguiendo con el uso de la palabra, el señor Miguel Ángel Puntunet Bates comentó con los presentes que durante el mes de Junio de 2022 se llevó a cabo, de forma exitosa, la emisión de bonos por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); asimismo sometió a aprobación de los presentes la realización de una emisión durante el mes de Septiembre por la cantidad de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), esto como parte de la estrategia de fondeo para el tercer trimestre de 2022. Lo anterior en los términos establecidos en las páginas 18 y 19 de la presentación que se adjunta a la presente Acta como Anexo I (en lo sucesivo, el "Anexo I").

Finalmente presentó a los señores Consejeros, para aprobación, las modificaciones al Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidity Contingency Plan (LCP)) las cuales, comentó, fueron sobre los siguientes puntos: (i) delegaciones (*Activation of the LCP*); (ii) cambio de administración (*change of management*); y (iii) alertas tempranas (*early warnings*), de conformidad con lo establecido en las páginas 20 a 22 del Anexo I que dictan las modificaciones en los siguiente términos:

Liquidity Contingency Plan (LCP) Update Approval
Changes in stakeholder list & improvement in one Early Warning Indicator
Updates performed in both versions of the Policy (English and Spanish)

Approved in ALCO

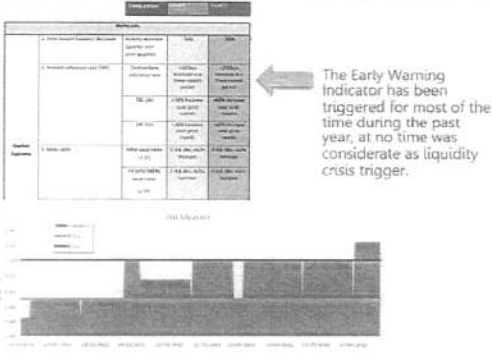
Context:

- Activation of the LCP:** This proposal for modification, will help the flow of information and to improve the compliance of what the LCP mandates as primary (groups and local authorities), it does not, in any way, release the head of the ALCO from their obligations to give the final word on any situation.
- Change of management in Cetelem Mexico:** The LCP is built over very explicit chain of command, governance and roles in both, BAI & liquidity crisis environments, this includes names and contact information of key stakeholders, given the recent change, an update of the Policy is in order.
- Early warnings (EWs) update:** Target Rate published by the local Central Bank (Banxico): Since the reference rates index started in June 2021, we have been 129 days in alert level one and 158 on alert level two, those alerts have not triggered the LCP, therefore, we believe this metric should change to reflect better threats to the liquidity.

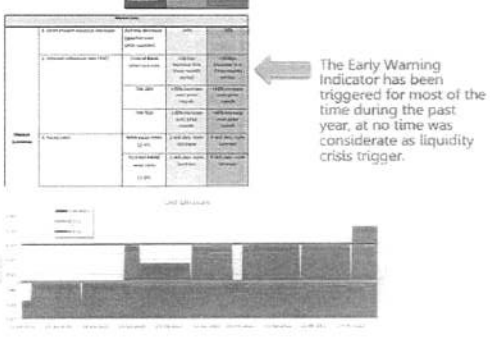
Updates for approval:

- Activation of the LCP:** The chairman can delegate in first instance the response to the ALM assessment after a (2) warning is triggered but is obliged in ultimate instance to emit a statement regarding the deterioration of the LCP.
- Change of management in Cetelem Mexico's:**
 - The CEO/ALCO/CP Chairman position has been updated to Stephen Pfluy.
 - The CFO has been updated to Miguel Puntunet.
 - The CRO has been updated to Ms. Antonia Garcia.
 - The ALM Specialist position has been left vacant until it is filled.
- Early warnings (EWs) update:** the Target Rate has been modified with a triggering framework in line with the rest of the rate benchmark measurements, from measuring increase of 50% basis points every 3 months (0 increase of APB in the previous 30 days, in line with the rest of benchmark measures in the dashboard).

LCP Update Approval (1/2)
Early Warning Indicator



LCP Update Approval (1/2)
Early Warning Indicator



Acto seguido, los Consejeros intercambiaron impresiones respecto de dichos reportes, documentación de soporte y posteriormente por unanimidad de votos, aprobaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se resuelve tener por presentados los informes expuestos y la documentación de soporte presentada sobre la marcha del negocio, en todos sus términos y de conformidad con las páginas 4 a 23 del Anexo I.

SEGUNDA.- Se resuelve tener por presentado el estatus del pago de dividendos y sus impactos en el ICAP (Índice de Capitalización) y RONE (Return on Notional Equity- Rentabilidad sobre el capital notional-), de conformidad con la página 13 del Anexo I.

TERCERA.- Se resuelve aprobar en todos sus términos los resultados de las pruebas de eficiencia para mantener la contabilidad de cobertura, de conformidad con la página 16 del Anexo 1.

CUARTA.- Se resuelve darse por enterados de la emisión de bonos por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) efectuada durante el mes de junio de 2022, de conformidad con los términos establecidos en la páginas 18 del Anexo I.

QUINTA.- Se resuelve aprobar una emisión de bonos hasta por la cantidad de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para llevarse a cabo durante el mes de Septiembre, de conformidad con los términos establecidos en la páginas 19 del Anexo I.

SEXTA.- Se resuelve aprobar en todos sus términos las modificaciones al Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidity Contingency Plan (LCP)), de conformidad con lo establecido en las páginas 20 a 22 del Anexo I en los siguiente términos:

Liquidity Contingency Plan (LCP) Update Approval
Changes in stakeholder list & improvement in one Early Warning Indicator
Updates performed in both versions of the Policy (English and Spanish)

Approved in ALCO

Context:

- Activation of the LCP:** This proposal for modification, will help the flux of voluminous and to improve the compliance of what the LCP maintains as policy's (group's) and local authorities. It does not, in any way, relieve the head of the ALCO from their obligation to give the final word on any situation.
- Change of management in Cetelem México's:** The LCP is built over very explicit chain of command, governance and roles in both, SAU & liquidity crisis environments, this includes names and contact information of key stakeholders. Given the recent change, an update of the Policy is in order.
- Early warnings (EWs) update:** Target Rate published by the local Central Bank (Banxico). Since the reference rates have started in June 25th 2021, we have been 125 days in alert level one and 150 on alert level two, these alerts have not triggered the LCP. However, we believe this metric should change to reflect better threats to the liquidity.

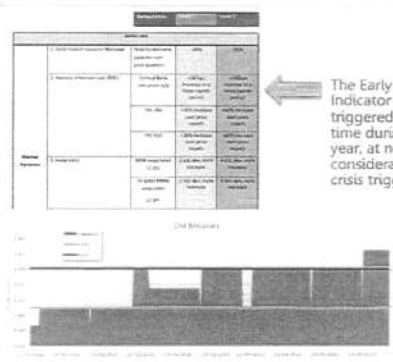
Updates for approval:

- Activation of the LCP:** The chairman can delegate in first instance the response to the ALMT assessment after a 12 warning is triggered but is obliged to ultimate instance to emit a statement regarding the deterioration of the LCP.
- Change of management in Cetelem México's:**
 - The CEO/ALCO/ALCO Chairman position has been updated to Stephanie Haly.
 - The CFO has been updated to Miguel Portuondo.
 - The COO has been updated to Mr. Antonio Gamero.
 - The ALMT Specialist position has been left vacant until it is filled.
- Early warnings (EWs) update:** the Target Rate has been modified with a triggering framework in line with the rest of the sub-benchmark measurements, from comparing increases of 50% (see point) every 3 months to increases of 10% in the previous 30 days, in line with the rest of benchmark measures in the dashboard.

LCP CHANGE PAU

2022 Board Meeting - July 2022


LCP Update Approval (1/2)
Early Warning Indicator



The Early Warning Indicator has been triggered for most of the time during the past year, at no time was considered as liquidity crisis trigger.

2022 Board Meeting - July 2022

LCP Update Approval (1/2)
Early Warning Indicator



The Early Warning Indicator has been triggered for most of the time during the past year, at no time was considered as liquidity crisis trigger.

2022 Board Meeting - July 2022

II. Presentación y, en su caso aprobación del monto máximo de disposición de los créditos intragrupo que toma la Sociedad.

En desahogo del punto II del Orden del Día, continuando con el uso de la palabra el señor Miguel Ángel Puntunet Bates, Director de Finanzas de la Sociedad, expuso a los señores Consejeros que, en relación con el límite local para la exposición crediticia con contrapartes relacionadas, con la intención de cumplir cabalmente con la regulación local y el flujo de trabajo para la disposición de crédito con contrapartes relacionadas de la Sociedad, resulta necesaria la aprobación del monto

máximo de disposición para cada mes, el cual deberá ser aprobado trimestralmente por Consejo de Administración de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, el señor Miguel Ángel Puntunet Bates sometió a aprobación el límite máximo hasta por la cantidad de \$1,358'000,000.00 (Mil trescientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para las transacciones de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022, de conformidad con la página 17 del Anexo I de la presente.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración intercambiaron opiniones, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Se resuelve aprobar para las transacciones de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022 el límite máximo hasta por la cantidad de \$1,358'000,000.00 (Mil trescientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), lo anterior de conformidad con la página 17 del Anexo I de la presente.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, así como de la documentación de apoyo correspondiente.

En desahogo del **punto III** del Orden del Día, continuando con el uso de la palabra, el señor Miguel Ángel Puntunet Bates, sometió a consideración de los Consejeros, los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, así como los documentos de soporte correspondientes.

Posteriormente, los Consejeros intercambiaron puntos de vista a lo antes mencionado y por unanimidad de votos resolvieron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Se resuelve aprobar los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con las páginas 23 a 25 del Anexo I.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de la Dirección de Riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad con base en la metodología del grupo.

En desahogo del **punto IV** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra a la señorita María Antonia García Méndez, Directora de Riesgos, quien presentó a los señores Consejeros el informe ejecutivo de riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad de conformidad con lo establecido en las páginas 26 y 28 del Anexo I.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca del informe de riesgos rendido, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Se resuelve tener por presentado el informe ejecutivo de riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad en términos de lo establecido en las páginas 26 y 28 del Anexo I.

V. Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

En desahogo del **punto V** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al señor Gustavo Rodríguez Romo, Gerente de Riesgo Operacional y Control Control Permanente de la Sociedad, quien informó al Consejo de Administración sobre el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente, de conformidad con el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (en lo sucesivo, la "CUB"), resaltando que, en

general, los resultados de los controles ejecutados durante el segundo trimestre del año son satisfactorios por lo que no representa ningún riesgo para la Sociedad, de conformidad con las páginas 29 y 41 del Anexo I.

Posteriormente se cedió la palabra a la señorita Nallely Lizeth Alvarado Aguilar, representante de la Dirección de Cumplimiento, quien, continuando con el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente, expuso a los presentes los resultados de Plan de Control Genérico de Seguridad Financiera y los controles para el Cumplimiento regulatorio de servicios, haciendo hincapié en que la evaluación de estos tuvo un resultado satisfactorio.

Continuando con el uso de la palabra, la señorita Nallely Lizeth Alvarado Aguilar, comentó a los presentes que en cuanto al proyecto llamado "Independent Testing", el cual está enfocado en realizar controles sobre los controles ejecutados por la primera línea de defensa, siguiendo la metodología específica indicada por casa matriz, para el periodo se ejecutaron 5 controles enfocados al área comercial, sin detectar disfuncionamientos y teniendo resultados satisfactorios.

Por otra parte, la señorita Nallely Lizeth Alvarado Aguilar compartió brevemente con los Consejeros que el calendario monitoreo de cumplimientos regulatorios en materia de PLD (Prevención de Lavado de Dinero), de conformidad con lo establecido en la página 35 del Anexo I.

En el mismo tenor, informó a los Consejeros, de conformidad con la página 36 del Anexo I, sobre las modificaciones al Manual de Prevención de Lavado de Dinero de la Sociedad; así como las modificaciones a la integración del Comité de Comunicación y Control quedando de la siguiente manera:

<u>Propietarios</u>	<u>Suplentes</u>
STEPHANE JEAN HENRI HALYS (<i>Presidente</i>) <i>Representante de la Dirección General</i>	MIGUEL ÁNGEL PUNTUNET BATES <i>Representante de la Dirección General</i>
JORGE SALVADOR PARGA PAEZ (<i>Secretario</i>) <i>Representante de la Dirección de Operaciones</i>	LINDA SHARON SOTO MONROY <i>Representante de la Dirección de Operaciones</i>
MARIBEL CASTILLO MIRANDA <i>Representante de la Dirección de Legal</i>	JUAN MANUEL AVILA MONTALBAN <i>Representante de la Dirección de Legal</i>
MARIA ANTONIA GARCÍA MÉNDEZ <i>Representante de la Dirección de Riesgos</i>	MARÍA DE LOURDES SAAVEDRA MORALES <i>Representante de la Dirección de Riesgos</i>
NALLELY LIZETH ALVARADO AGUILAR (<i>Oficial de Cumplimiento</i>) <i>Representante de la Dirección de Cumplimiento</i>	
ALBERTO MARTÓN ESCUDERO <i>Representante de la Dirección de Cumplimiento</i>	
JOSÉ ARTURO ACEVES ANDRADE <i>Auditor Interno</i> (con voz, sin voto))	
Invitados	
SERGIO MESA (<i>Miembro invitado Representante de la Dirección Comercial</i>)	ADRIANA VILLEGAS MURIAS (<i>Miembro invitado Representante de la Dirección Comercial</i>)

Para concluir con su exposición, la señorita Nallely Lizeth Alvarado comentó con los presentes otros temas generales entre los cuales se incluye (i) la mención sobre que la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Externa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para el ejercicio fiscal 2021 ya se encuentran cerradas, sin ningún disfuncionamiento; (ii) la realización de una auditoría de GFS USA enfocada a la implementación de política MSCQ la cual arrojó únicamente un hallazgo relacionado a la fecha actualización del cuestionario MSCQ para el segmento Retail; se mencionó que la Entidad no se encuentra en riesgo derivado de los controles actuales para detectar vínculos con países mayormente sancionados y a que se continua completando el Cuestionario. Se tiene como fecha compromiso para la actualización del formato el mes de septiembre 2022; (iii) la presentación del estatus de la solicitud hecha por parte del Regulador en mayo 2022; y (iv) la presentación el estatus de las capacitaciones mandatorias, lo anterior en los términos establecidos en las páginas 37 a 40 del Anexo I.

Finalmente, se cedió la palabra al señor Iván Pizano Palma, representante de la Dirección Jurídica, para terminar con la presentación el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente, quien expuso a los presentes el seguimiento de las inspecciones y requerimientos de la autoridad (Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), vigilancia regulatoria y estatus de los litigios vigentes, haciendo hincapié que el informe sobre estos temas fue previamente presentado en el Comité de Administración Integral de Riesgos celebrado en y en el Comité de Auditoría, ambos celebrado en julio de 2022, no habiendo riesgos legales significativos o desviación de los procesos legales detectados.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración intercambiaron opiniones, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se tiene por presentado el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente de conformidad con el artículo 167 de la CUB, de conformidad con la página 29 a 41 del Anexo I.

SEGUNDA.- Se tienen por presentados los resultados de los controles ejecutados por el área de Control Permanente durante el segundo trimestre de 2022 los cuales tuvieron, en general, un resultado satisfactorio por lo que no representa ningún riesgo para la Sociedad, de conformidad con las páginas 30 y 31 del Anexo I.

TERCERA.- Se tienen por presentados los resultados del Plan de Control Genérico de Seguridad Financiera y los controles para el cumplimiento regulatorio de servicios, de acuerdo a la página 32 del Anexo I.

CUARTA.- Se tienen por presentados los resultados de los controles de "Independent Testing", de acuerdo a la página 33 del Anexo I.

QUINTA.- Se tiene por presentado el calendario monitoreo de cumplimientos regulatorios en materia de PLD (Prevención de Lavado de Dinero), de conformidad con lo establecido en la página 35 del Anexo I.

SEXTA.- Se resuelve tener por presentadas las modificaciones al Manual de Prevención de Lavado de Dinero de la Sociedad, en los términos establecidos en la página 36 del Anexo I.

SÉPTIMA.- Se resuelve tener por presentada las modificaciones a la integración del Comité de Comunicación y Control, de acuerdo con lo indicado en la página 36 del Anexo I, para quedar integrado de la siguiente manera:

<u>Propietarios</u>	<u>Suplentes</u>
STEPHANE JEAN HENRI HALYS (<i>Presidente</i>) <i>Representante de la Dirección General</i>	MIGUEL ÁNGEL PUNTUNET BATES <i>Representante de la Dirección General</i>
JORGE SALVADOR PARGA PAEZ (<i>Secretario</i>) <i>Representante de la Dirección de Operaciones</i>	LINDA SHARON SOTO MONRROY <i>Representante de la Dirección de Operaciones</i>
MARIBEL CASTILLO MIRANDA <i>Representante de la Dirección de Legal</i>	JUAN MANUEL AVILA MONTALBAN <i>Representante de la Dirección de Legal</i>
MARIA ANTONIA GARCÍA MÉNDEZ <i>Representante de la Dirección de Riesgos</i>	MARÍA DE LOURDES SAAVEDRA MORALES <i>Representante de la Dirección de Riesgos</i>
NALLELY LIZETH ALVARADO AGUILAR (<i>Oficial de Cumplimiento</i>) <i>Representante de la Dirección de Cumplimiento</i>	
ALBERTO MARTÓN ESCUDERO <i>Representante de la Dirección de Cumplimiento</i>	
JOSÉ ARTURO ACEVES ANDRADE <i>Auditor Interno</i> (con voz, sin voto)	
Invitados	

SERGIO MESA
(Miembro invitado Representante de la Dirección
Comercial)

ADRIANA VILLEGAS MURIAS
(Miembro invitado Representante de la Dirección
Comercial)

OCTAVA.- Se tiene por presentados los temas relativos a: (i) la que la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Externa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para el ejercicio fiscal 2021 han sido cerradas y comunicadas al regulador; (ii) el hallazgo sobre la auditoría de GFS USA enfocada a la implementación de política MSCQ; (iii) el estatus de la solicitud hecha por parte del Regulador en mayo 2022 y (iv) el estatus de las capacitaciones mandatorias, lo anterior en los términos establecidos en las páginas 37 a 40 del Anexo I.

NOVENA.- Se tienen por presentado el estatus del seguimiento de las inspecciones de autoridad, de la vigilancia regulatoria y estatus de los litigios vigentes, de conformidad con la página 41 del Anexo I.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación sobre los temas principales de Jurídico.

En desahogo del **punto VI** del orden del día, el Presidente cedió la palabra los representantes del equipo jurídico, quienes expusieron los temas legales relevantes ocurridos durante el trimestre pasado, destacando entre ellos el pago de dividendos de la Sociedad, y la sustitución del Director General y Director de Finanzas de la Sociedad y la consecuente modificación del Consejo de Administración. También se comentó sobre el estatus del proyecto de fusión que tiene la Sociedad y las alianzas celebradas con nuevos socios comerciales.

Después de que los Consejeros analizaron la información compartida y una vez hecha la presentación y disipadas todas las dudas de los Consejeros presentes, por unanimidad de votos tomaros la siguiente resolución:

ÚNICA.- Los Consejeros acordaron tener por presentados los temas legales relevantes ocurridos durante el trimestre pasado, de conformidad con lo establecido en las páginas 43 del Anexo I.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Auditoría.

En desahogo del **punto VII** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al señor Guillermo Zamarrípa Escamilla, presidente del Comité de Auditoría, quien presentó a los señores Consejeros el informe del Comité de Auditoría de conformidad con lo establecido en las páginas 45 a 57 del Anexo I.

El señor Guillermo Zamarrípa Escamilla expuso a los señores Consejeros, para su aprobación, el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad de conformidad con las páginas 45 y 46 del Anexo I.

Siguiendo con su exposición, el señor Guillermo Zamarrípa Escamilla, informó al Consejo de Administración, el estatus del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2022, el cual va de acuerdo a lo programado (página 47 del Anexo I).

Igualmente, comentó con los señores Consejeros los resultados de la auditoría de Identificación Regulatoria de Clientes los cuales fueron Generalmente Satisfactorios, de conformidad con lo establecido en la página 48 del Anexo I.

Continuando con el uso de la palabra, el señor Guillermo Zamarrípa Escamilla presentó a los señores Consejeros el estatus al cierre del segundo trimestre de 2022 de las recomendaciones de auditorías internas y externas (12 de auditoría interna y 1 de auditoría externa). Todas se encuentran en tiempo para su implementación (página 49 del Anexo I).

Asimismo, compartió con los presentes el seguimiento del Plan de Acción de las "PEN-TEST" (pruebas de penetración) 2021, que considera el nivel de criticidad por prueba, la descripción de cada una de ellas, la fecha de conclusión de la remediación así como el responsable de su ejecución (página 50 del Anexo I).

Continuando, presentó el estatus del Master Plan de Seguridad de la Información para 2022 el cual va avanzando en tiempo, en los términos de la página 51 del Anexo I.

Siguiendo con el uso de la palabra, manifestó a los Consejeros que se presenta para su consideración el cambio del despacho de auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. el cual forma parte de la firma internacional Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Se reconoce que el trabajo de auditoría externa del ejercicio de 2021 fue satisfactorio, pero después de 10 años trabajando con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. es una buena práctica proponer el cambio de despacho.

Comentó que el Comité de Auditoría propone que la designación del Despacho y del Auditor Externo Independiente encargados de la práctica de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2022 (periodo que comprende del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022) sea para el despacho "Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International)" (en lo sucesivo y de manera indistinta BDO y/o el Despacho), y al C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez como Auditor Externo Independiente, encargado de la práctica de la Auditoría Externa.

El representante del Comité de Auditoría manifestó a los presentes que en la sesión del dicho comité celebrada el pasado 26 de julio de 2022 se estudió, revisó y aprobó la documentación requerida por la regulación previo a la designación, entre la que se incluye la siguiente:

- Información de BDO, curriculum vitae del C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez y curriculum vitae del resto equipo de auditoría de BDO.
- Carta manifestación de independencia firmada por el C.P.C. Carlos Chárraga Sánchez, en la cual se confirma que BDO y el C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez cumplen con los artículos 4 y 5 de la CUAE, referentes a los requisitos que deben reunir los Despachos y Auditores Externos Independientes; que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6,9, y 10 de la CUAE en relación con el artículo 14 de la CUAE, que se refiere a asuntos que afecta la independencia del Auditor, que el Despacho cuenta con un Control de Calidad 1 y que se revisa periódicamente conforme a la citada Norma (Art. 9 de la CUAE) y que el despacho cuenta con Manual actualizado sobre el Sistema de Control de Calidad a que se refiere la norma (Art. 10 de la CUAE).
- El plan de auditoría, el cual incluye, entre otros, el calendario, la programación de las pruebas de auditoría y de la emisión de informes.
- Identificación de las áreas clave de auditoría y señalamiento de algunos aspectos específicos a revisar.
- Equipo de Auditores para evaluar si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables, considerando el alcance de la naturaleza y complejidad de las operaciones y estructura de la Sociedad.
- Propuesta de costo por los Servicios de Auditoría los cuales se consideran razonables tomando en consideración el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones y la estructura de la Sociedad

Manifestó también el señor Guillermo Zamarripa Escamilla que de la revisión, para efectos de validación, previo a la designación del Despacho y del Auditor Externo Independiente, se concluyó que se cumplen con los requisitos personales,

profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y la CUAE para la prestación de los servicios de auditoría externa.

De igual forma, se indicó a los señores Consejeros que en caso de aprobar la contratación de BDO, el importe de la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa a ser efectuados por el Despacho, ascendería a la cantidad de **\$2'660,000.00 (Dos millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) más IVA** para la auditoría de estados financieros bajo Criterio CNBV, más cargos adicionales por revisiones limitadas y otros servicios relacionados con las emisiones de deuda y reportes financieros a Francia para la auditoría global. Señaló que dicha remuneración es razonable considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza, complejidad y estructura de las operaciones de la Sociedad.

En el mismo tenor, comentó a los presentes que resultaba necesario también autorizar a BDO para llevar a cabo otros servicios relacionados con el cumplimiento de obligaciones de la Sociedad como emisora de valores, revisión de prospectos y cualquier otro trabajo que la Sociedad pueda requerir, por lo que, igualmente, se sometió a consideración de este órgano la aprobación de cualquier otro importe de remuneración por concepto de otros servicios que pudiera, en su caso, llegar a requerir la Sociedad.

Igualmente, sometió a aprobación de los señores Consejeros las modificaciones a los siguientes Manuales, de conformidad con la página 56 del Anexo I:

1. Manual Llave de Reportes Regulatorios
2. Manual de Compras
3. Manual de Seguridad de la Información

Y bajo la misma línea, sometió a ratificación de los señores Consejeros los siguientes documentos:

1. Plan de Continuidad de Negocio Prevención.
2. Plan de Continuidad de Negocio Actividades Durante la Contingencia
3. Plan de Continuidad de Negocio Evaluación

Finalmente, presentó al Consejo de Administración la Evaluación de Auditor Externo en términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de estados financieros básicos, y el Informe del Comité de Auditoría al Consejo sobre su evaluación del sistema del control interno, de conformidad con el artículo 156 fracción VI de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (página 57 del Anexo I).

Acto seguido los Señores Consejeros discutieron acerca del informe y demás temas y documentos presentados, así como sobre la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se tiene por presentado el informe del Comité de Auditoría.

SEGUNDA.- Se tiene por presentado y aprobado, en todos sus términos, el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad de conformidad con las páginas 45 a 46 del Anexo I.

TERCERA.- Se tiene por presentado el estatus del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2022; los resultados de la auditoría de Identificación Regulatoria de Clientes; el estatus de de las recomendaciones de auditorías internas y externas;

el seguimiento del Plan de Acción de las "PEN-TEST" 2021; y el estatus del Master Plan de Seguridad de la Información; lo anterior de conformidad con las páginas 47 a 51 del Anexo I.

CUARTA.- Se aprueba la sustitución del despacho de auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. el cual forma parte de la firma internacional Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

QUINTA.- Se aprueba la designación como despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad para el ejercicio 2022 al despacho "Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International)" toda vez que la documentación señalada en el presente punto fue previamente analizada y aprobada por el Comité de Auditoría, el cual concluyó que se cumplen todos los requisitos señalados en la CUAE. Asimismo, el Consejo manifestó que les fue expuesto en todos sus términos el proyecto de contrato para la contratación de BDO, mismo que aprueban en todos sus términos para su celebración. En términos de las páginas 52 a 55 del Anexo I.

SEXTA.- Se resuelve aprobar como Auditor Externo Independiente al C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez en términos de la CUAE, toda vez que el Comité de Auditoría concluyó que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la CUAE.

SÉPTIMA.- Se resuelve aprobar la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa a ser efectuados por "Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International)", cuyo monto asciende a la cantidad de **\$2'660,000.00 (Dos millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) más IVA** para la auditoría de estados financieros bajo Criterio CNBV, más cargos adicionales por revisiones limitadas y otros servicios relacionados con las emisiones de deuda y reportes financieros a Francia para la auditoría global.

OCTAVA.- Se resuelve aprobar la contratación de BDO para cualquier otro trabajo que la Sociedad pueda requerir como servicios adicionales relacionados con el cumplimiento de obligaciones de la Sociedad como emisora de valores.

NOVENA.- Se aprueban en todos sus términos las modificaciones a los manuales siguientes:

1. Manual Llave de Reportes Regulatorios
2. Manual de Compras
3. Manual de Seguridad de la Información

DÉCIMA.- Se aprueba en todos sus términos los documentos siguientes:

1. Plan de Continuidad de Negocio Prevención.
2. Plan de Continuidad de Negocio Actividades Durante la Contingencia
3. Plan de Continuidad de Negocio Evaluación

DÉCIMA PRIMERA.- Se tienen por presentados la Evaluación del Despacho de Auditoría Externa en términos de las disposiciones de la CUAE y el Informe del Comité de Auditoría al Consejo sobre la evaluación del sistema del control interno de conformidad con el artículo 156 fracción VI de la CUB.

VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Administración Integral de Riesgos.

En desahogo del **punto VIII** del Orden del Día, el Presidente cedió nuevamente la palabra a la señorita María Antonia García Méndez, representante del Comité de Administración Integral de Riesgos, quien presentó a los señores Consejeros el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos de conformidad con lo establecido en las páginas 59 a 70 del

Anexo I, dentro del cual, entre otros, resaltaron la calificación de cartera, los límites de exposición al Riesgo (RAF - Risk Appetite Framework), el cálculo del ICAP (Índice de Capitalización) y el estatus del fraude y su impacto en el negocio.

Continuando con el uso de la palabra, la señorita María Antonia García Méndez presenta el comportamiento de los indicadores de riesgo en los que se muestra que no existen alertas en los límites de exposición al riesgo al cierre de junio 2022 de la cartera de Retail (menudeo) y para la cartera de Plan Piso (mayoreo), de conformidad con lo establecido en la página 64 del Anexo I.

Asimismo, presentó el seguimiento a los resultados de Riesgo Legal, Riesgo Reputacional, Riesgo Tecnológico y Riesgo de Seguridad de Información de conformidad con la página 66 del Anexo I.

Siguiendo con el uso de la palabra, hizo mención a los presentes sobre una solicitud proveniente de casa matriz relativa para someter a la aprobación del consejo los Lineamientos del programa de revisión realizado para el cumplimiento de las políticas de crédito solicitadas por el Banco Central Europeo (proyecto EBA LOM), de conformidad con lo establecido en la página 67 y 68 del Anexo 1.

Finalmente, presentó las modificaciones efectuadas al manual de riesgos común de la Sociedad y la actualización de la Metodología para la Evaluación de Impactos Cuantitativos y Cualitativos, mismas que se encuentran claramente señaladas en las páginas 69 y 70 del Anexo I de la presente.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca del informe de riesgos rendido, así como la conveniencia de aprobar las políticas y/o las modificaciones efectuadas a los documentos señaladas en los párrafos que anteceden y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se resuelve tener por presentado el informe de riesgos en términos de lo establecido en las páginas 59 a 70 del Anexo I.

SEGUNDA.- Se resuelve tener por presentados el seguimiento y cumplimiento de los límites RAF (Risk Appetite Framework) de conformidad con las páginas 61 y 62 del Anexo I.

TERCERA.- Se resuelve tener por presentados los riesgos Legal, Reputacional, Tecnológico y de Seguridad de la Información de conformidad con lo establecido en la página 64 del Anexo I.

CUARTA.- Se resuelve tener por presentado y aprobados los Lineamientos del EBA LOM enviados por la casa matriz de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en la página 67 y 68 del Anexo 1.

QUINTA.- Se resuelve tener por presentada y aprobada las modificaciones efectuadas al manual de riesgos común de la Sociedad de conformidad con la página 69 del Anexo I.

SEXTA.- Se resuelve tener por presentada y aprobada la actualización de la Metodología para la Evaluación de Impactos Cuantitativos y Cualitativos, de conformidad con la página 70 del Anexo I.

IX. **Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente sesión.**

En relación con el **punto XI** y último del Orden del Día, se propuso designar a la señorita Maribel Castillo Miranda, como Delegada Especial de la presente Sesión.

Una vez presentada y discutida la propuesta anterior, los Señores Consejeros tomaron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Por unanimidad de votos, los Consejeros acordaron designar a la señorita Maribel Castillo Miranda como Delegada Especial de la presente Sesión, para que acuda ante el Notario Público de su elección para la protocolización de esta acta, si así lo considera necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, al concluir la Sesión del Consejo a las once horas del día de su celebración, levantándose la presente acta para constancia legal.



Stéphane Jean Henri Halys
Presidente

Maribel Castillo Miranda
Secretario

La suscrita Maribel Castillo Miranda, Secretario del Consejo de Administración de Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., hago constar que la presente copia fotostática del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2022, la cual consta en 12 hojas, es fiel reproducción de su original, la cual contiene los acuerdos tomados en dicha sesión.

Doy fe. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.



LIC. MARIBEL CASTILLO MIRANDA

SECRETARIO